

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a los artículos 46, 48, 49 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en referencia a la norma “Notas a los estados financieros” (NOR_01_08_008), se menciona que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a. Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

Se informa los fondos con afectación específica y las inversiones financieras por tipo y monto:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 30/SEPTIEMBRE/17
CAJAS RECAUDADORAS	\$ 120,558.50
FONDOS ADMINISTRATIVOS DE CAJA CHICA	144,000.02
FONDO DE OPERACIONES	942,461.96
BANCOS	580,636,726.40
INVERSIONES TEMPORALES	103,276,335.26
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	539,250,813.50
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	984,306.40
TOTAL	\$ 1,225,355,202.04

Adicionalmente, la integración al 30 de septiembre de 2017 de la cuenta de efectivo y equivalentes, refiere a los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor, por lo que refiere a su clasificación en corto y largo plazo; el detalle de los fondos de afectación específica e inversión que a continuación se presentan, tienen vencimiento menor a 3 meses:

CONCEPTO	FONDOS AFECTACION ESPECIFICA	INVERSIONES	TOTAL
FONDOS ETIQUETADOS			
FONDO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA - APAZU 2008	20,000.00	32,443.14	52,443.14
FONDO DE EMPLEO TEMPORAL SCT	20,000.00	276,855.58	296,855.58
FONDO DEL COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2009	20,000.00	187,528.59	207,528.59
REHABILITACION Y ESPACIOS EDUCATIVOS 2010	20,000.00	2,063,171.95	2,083,171.95
FONDO DE PAVIMENTACION	20,000.00	1,002,023.48	1,022,023.48
FONDO DEL COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORT - ACTIVADORES FISICOS 2011	30,639.62	0.00	30,639.62
FONDO DE EMPLEO TEMPORAL SCT 2011	20,000.00	70,743.62	90,743.62
RAMO 23 2013 (137M)	5,794,622.85	0.00	5,794,622.85
RAMO 23 2013 (32M)	787,818.64	0.00	787,818.64
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES BIBLIOTECA SAN MARTIN	29,193.51	0.00	29,193.51
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES BIBLIOTECA SAN BERNABE	86,823.15	0.00	86,823.15
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES BIBLIOTECA SANTA LUCIA	24,751.29	0.00	24,751.29
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES BIBLIOTECA S.BERNABE I	0.00	0.03	0.03
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES BIBLIOTECA FOMERREY I	-0.01	0.00	-0.01
PROGRAMA DE ZONAS PRIORITARIAS	10,476.10	0.00	10,476.10
FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS 2014	19,999.99	879,020.44	899,020.43
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECAS 2014	9,133.48	0.01	9,133.49
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015	8,479,580.67	0.00	8,479,580.67
PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL 2015	19,529.59	3,708,929.71	3,728,459.30
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR - MEJORA REGULATORIA	14,331.29	0.00	14,331.29
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0452015	1,075.06	0.00	1,075.06
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0472015	2,125.89	0.00	2,125.89
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0462015	746.16	0.00	746.16
SEDATU RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS - RECURSOS PROPIOS	95,171.26	0.00	95,171.26
SEDATU RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS - RECURSOS FEDERALES	11,179.84	0.00	11,179.84
CONAGUA APAUR 2016	11,787,085.75	0.00	11,787,085.75
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2016 REC. MUNICIPALES	10.32	0.00	10.32
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2017 REC. FEDERALES	28,760,917.29	0.00	28,760,917.29
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2017 REC. MUNICIPALES	7,494,363.31	0.00	7,494,363.31
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL FORTALECE 2016	63,299,008.57	0.00	63,299,008.57
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL FODEMUN 2016	8,186,156.69	0.00	8,186,156.69
SEDATU VIVIENDA FEDERAL 2016	10,654.33	0.00	10,654.33
VERTIENTE ESPACIOS PUBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA FEDERAL	50,728.36	0.00	50,728.36
VERTIENTE HABITAT FEDERAL	1,909,209.83	0.00	1,909,209.83
ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPAL 2016	50,215.05	0.00	50,215.05
HABITAT MUNICIPAL 2016	1,907,658.46	0.00	1,907,658.46
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2016	11,490,334.34	0.00	11,490,334.34
PROGRAMAS REGIONALES 2 2016	1,785,573.20	0.00	1,785,573.20
PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO 2016	32.48	0.00	32.48
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016	15,995,262.71	0.00	15,995,262.71
DESARROLLO REGIONAL 2017	5,192,744.50	0.00	5,192,744.50
PROAGUA 2017	2,795,625.61	0.00	2,795,625.61
SECRETARÍA DE CULTURA 2017	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00
FONDO DE LA COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2014.	140,705.21	0.00	140,705.21
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2014	20,082.42	540,682.58	560,765.00
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS (20M)	275,578.40	0.00	275,578.40

CONCEPTO	FONDOS AFECTACION ESPECIFICA	INVERSIONES	TOTAL
FONDOS ETIQUETADOS			
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	28,338.31	3,378,571.95	3,406,910.26
RAMO-23FONDO DE CULTURA 2015	20,059.88	18,545,254.06	18,565,313.94
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	179,336.42	0.00	179,336.42
PROGRAMAS REGIONALES 2017	16,002,075.65	0.00	16,002,075.65
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL FORTALECE 2017	7,621,386.17	0.00	7,621,386.17
FONDOS DESCENTRALIZADOS 2017	781.45	0.00	781.45
FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES 2017	6,812,775.59	0.00	6,812,775.59
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2011 REC. FEDERALES	15,704.41	0.00	15,704.41
FONDO DE LA COMISION NACIONAL - REHABILITACION DE BIBLIOTECAS 2012	0.00	0.61	0.61
FONDO DE PAVIMENTACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS 2013	20,096.01	582,223.71	602,319.72
HABITAT 2013	72,525.39	0.00	72,525.39
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2013	144,964.58	0.00	144,964.58
FONDO DE LA COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2013	971,693.23	0.00	971,693.23
FONDO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 2014	78.99	0.00	78.99
FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015	20,204.71	2,252,282.98	2,272,487.69
FONDOS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA	37,251.03	0.00	37,251.03
FONDO DE PAVIMENTACION 2011	804,689.47	0.00	804,689.47
FONDO DE PAVIMENTACION 2012	158,681.79	0.00	158,681.79
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - REHABILITACION MUSEO METROPOLITANO	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA MIGRANTES 2014	17,624.99	0.00	17,624.99
FONDOS RAMO 33			
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2010	82.26	0.00	82.26
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2011	38,922.13	0.00	38,922.13
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012	3,098.72	0.00	3,098.72
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013	3,749,485.84	164,092.25	3,913,578.09
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014	20,064.47	5,141,119.62	5,161,184.09
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015	20,044.62	2,779,705.65	2,799,750.27
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016	57,717,112.27	0.00	57,717,112.27
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017	82,315,537.31	0.00	82,315,537.31
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2011	20,000.00	218,742.36	238,742.36
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2013	20,086.35	3,699,121.83	3,719,208.18
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2015	19,721.60	308,610.34	328,331.94
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2016	1,073.21	0.00	1,073.21
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2017	158,132,925.64	0.00	158,132,925.64
FONDOS MUNICIPALES			
VIALIDADES REGIAS REC. MUNICIPALES	38,646.02	0.00	38,646.02
SERVICIOS PUBLICOS REC. MUNICIPALES	1,596.25	0.00	1,596.25
SEGURIDAD PUBLICA REC. MUNICIPALES	24,553,927.84	0.00	24,553,927.84
AGUINALDOS (RESPALDO) RECURSOS PROPIOS	0.00	0.00	0.00
MERCADO ESTRELLA	3,003,314.79	0.00	3,003,314.79
FAIP	3,112.93	0.00	3,112.93

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

Se presenta por tipo de contribución las cantidades que se encuentran pendientes de cobro y por recuperar al 30 de septiembre de 2017 y hasta cinco ejercicios anteriores, considerando el acuerdo de "Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos" (Última reforma DOF 20-12-2016 Anexo I) estas cuentas por cobrar se devengarán al momento de recibir el recurso.

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
MULTAS DE ALCOHOLES	\$ 271,455,025.40
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN PROTECCIÓN CIVIL	8,791,994.09
MULTAS DE ANUNCIOS	4,181,583.50
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN	17,091,850.57
MULTAS DE ESPECTÁCULOS	9,090,049.49
MULTAS DE LIMPIA	58,922,647.18
MULTAS DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO	5,184,410.41
MULTAS DE SEDUE	26,282,162.00
MULTAS DE TRÁNSITO	2,102,659,058.39
OBRAS INTEGRALES	18,994,709.55
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS	31,184,913.39
REFRENDOS	284,092,025.69
MERCADOS	4,949,721.66
MULTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	6,253,241.00
SUBTOTAL	\$ 2,849,133,392.32
RECAUDACIÓN INMOBILIARIA	
MULTAS LOTES BALDÍO SUCIOS	\$ 26,603,701.97
IMPUESTO PREDIAL	1,371,186,230.65
SUBTOTAL	\$ 1,397,789,932.62
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 4,246,923,324.94

Conforme la norma para las notas de los estados financieros, se informa de manera agrupada, los derechos a recibir efectivos y equivalentes, y bienes o servicios a recibir (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital), como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDORES MOROSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	963,372.69
DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR	11,696,614.08
DEUDORES POR FALTANTES DE CAJEROS	1,510,456.83
DEUDORES POR CHEQUES DEVUELTOS	9,610,783.34
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 3,694,422.08
TOTAL	\$ 27,475,649.02

- **Derechos a recibir bienes o servicios a recibir**

Al 30 de septiembre de 2017, el Municipio presenta en el rubro Derechos a recibir bienes y servicios que corresponden a los anticipos realizados a Proveedores de Bienes y Servicios y a Contratistas de Obras Públicas que a su vez son integrados por anticipos otorgados en 2017 y anticipos de años anteriores pendientes de amortizar, como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIONES DE BIENES Y A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$ 90,046,442.32
TOTAL	\$ 90,046,442.32

• **Inversiones Financieras**

Al 30 de septiembre de 2017, el Municipio de Monterrey cuenta con los siguientes contratos de Fideicomiso:

- a) Contrato de Fideicomiso de Fuente de Pago y Garantía 2104 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con BANOBRAS, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
- b) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago 1508 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
- c) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente Alternativa de Pago 10739 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.
- d) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 68680 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
- e) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago 68222 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- f) Contrato de Fideicomiso Irrevocable 875, constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.
- g) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 72564 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.

A continuación se informan los saldos al 30 de septiembre de 2017.

TIPO	NO.	CONCEPTO	FIDEICOMISO	SALDO AL 30/SEPT/2017
GARANTIA DE PAGO	2104	CONTRATO DE CRÉDITO	FIDEICOMISO BANOBRAS, S.N.C.	\$ 27,944,191.42
	1508	CONTRATO DE CRÉDITO	FIDEICOMISO DEUTSCHE BANK MEXICO	218,445.85
	10739	CONTRATO DE CRÉDITO	FIDEICOMISO INTERACCIONES, S.A.	9,988,851.22
	68680	LUMINARIAS	FIDEICOMISO AFIRME, S.A.	28,737,387.49
	68222	CONTRATO DE CRÉDITO	FIDEICOMISO BANCO DEL BAJIO, S.A.	2,764,686.34
	875	LUMINARIAS	FIDEICOMISO INVEX	547,235.23
	72564	CONTRATO DE CREDITO	FIDEICOMISO AFIRME, S.A.	513,227,780.49
TOTAL				\$ 583,428,578.04

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 30 de septiembre de 2017, se presenta la integración de bienes inmuebles y construcciones en proceso como sigue:

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2017	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017
TERRENOS *	1,611,774,063.00	1,302,457,045.00	32,245,885.00	2,881,985,223.00
INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	9,146,919,190.92	0.00	0.00	9,146,919,190.92
EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	21,426,039.53	12,033,955.36	0.00	33,459,994.89
CONSTRUCCION Y REHAB. PLAZAS	69,110,259.85	0.00	5,855,505.28	63,254,754.57
CONSTRUCCION Y REHAB. DE PARQUES	48,744,642.55	19,187,586.34	10,543,008.04	57,389,220.85
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. DEPORTIVA	175,038,394.76	5,249,867.77	0.00	180,288,262.53
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. EDUCATIVA	8,844,517.74	6,758,869.87	4,090,746.90	11,512,640.71
CONST. REMOD. Y MTTO DE EDIF. MUNICIPALES	26,783,276.02	17,730,157.08	0.00	44,513,433.10
DIV. TERRENOS Y CONST.DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	104,462,732.97	30,794,209.08	22,130,346.71	113,126,595.34
PAVIMENTACION ASFALTICA	5,609,408.85	0.00	0.00	5,609,408.85
REHABILITACION DE CALLES Y AVENIDAS	458,767,946.79	119,559,225.54	17,650,899.85	560,676,272.48
CONSTRUCCION PASOS A DESNIVEL	110,083,243.41	0.00	0.00	110,083,243.41
AFECTACIONES VIALIDADES (INMUEBLES)	15,174,075.60	7,644,925.69	0.00	22,819,001.29
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1,768,906.04	0.00	0.00	1,768,906.04
EDIFICACION NO HABIT BIENES PROPIOS	28,578,256.43	0.00	0.00	28,578,256.43
TOTAL BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	11,833,084,954.46	1,521,415,841.73	92,516,391.78	13,261,984,404.41

*Las altas y bajas presentadas son en el Concepto Terrenos son por Revaluación.

Se describe a continuación la relación de inmuebles de dominio público en propiedad del Municipio, registrado en las cuenta de terrenos conforme su superficie y su valor catastral, durante el tercer trimestre del ejercicio 2017, se llevó a cabo la revaluación del saldo de los inmuebles registrados al 30 de septiembre del presente año.

TERRENOS	
USO	VALOR CATASTRAL 2017
CONSTRUIDO EN CUAUHTEMOC ENTRE CUAUHTEMOC, MARIANO MATAMOROS, PADRE MIER, GARIBALDI COLONIA ZONA CENTRO DE LA CD.	32,647,171.00
PLAZA ZARAGOZA Y PALACIO MUNICIPAL EN IGNACIO ZARAGOZA Y ZUAZUA ENTRE IGNACIO ZARAGOZA, ZUAZUA, AVE. CONSTITUCION COLONIA ZONA CENTRO DE LA CD.	140,361,585.00
INSTITUTO DE CAPACITACION EDUCACION PARA EL TRABAJO	27,776,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJERES	49,781,410.00
CENTRO DE ORIENTACION FAMILIAR	13,850,611.00
OFICINAS SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO	35,715,449.00
ANTIGUA ESTACION DE FERROCARRIL	2,082,043.00
CIUDAD DEPORTIVA SERVICIOS PUBLICO DELEGACION SUR	65,375,957.00
CIUDAD DEPORTIVA, CANCHAS DE FUTBOL, OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN AVE. CHURUBUSCO ENTRE AVE. CHURUBUSCO, JESUS M. GARZA, PLAN DE GUADALUPE, FRANCISCO BELTAN COLONIA VENUSTIANO CARRANZA	200,421,632.00
LIGA PEQUEÑA CDE BEISBOL	21,840,000.00
LIGA LOMA LARGA	33,270,900.00
PARQUE CENTRO DIF NL OFICINAS LAGOS	23,532,726.00
DIF PIO X ESCUELA SECUNDARIA 43	25,842,096.00
ALBERGUE IDALIA CANTU DE LIVAS (DIF) Y OFC GENERALES DE LA DIRECCIÓN DIF EN LOMA REDONDA ENTRE LOMA REDONDA, LOMA FLORIDA, LOMA LARGA COLONIA LOMA LARGA 1ER. SECTOR	41,789,000.00
HOSPITAL INFANTIL SERVICIOS DE SALUD	15,280,110.00
PARQUE ESPAÑA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, OFICINA DE PASAPORTES, LIGA DE BEISBOL BUENOS AIRES EN FEDERICO GOMEZ GARCIA ENTRE FEDERICO GOMEZ GARCIA, BETTY LEAL, GUSTAVO M. GARCIA, AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO COLONIA BUENOS AIRES	264,886,880.00
ESCUELA NORMAL SUPERIOR MOISES SAINZ	29,216,000.00
PARQUE ALAMEY DELEGACION CENTRO	37,598,226.00
OFICINAS SERVICIOS PUBLICOS	10,884,782.00
BIBLIOTECA COYOACAN Y ESCUELA	17,428,910.00
PARQUE TUCAN, OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN URANIO ENTRE URANIO, POSEIDON, YOCASTA, COMISION TRIPARTITA, ALEJANDRO DE RODAS, DIA DEL TRABAJO COLONIA VALLE DE INFONAVIT	66,683,078.00
GINNASIO, DIF, CENTRO SALUD Y PARQUE EN DIA DEL TRABAJO ENTRE DIA DEL TRABAJO, COMISION TRIPARTITA, 1 DE MAYO, AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ COLONIA VALLE DE INFONAVIT	29,640,826.00
INSTITUTO MANO AMIGA	40,763,340.00
SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES EN LAZARO CARDENAS ENTRE LAZARO CARDENAS, 14A. AVENIDA, 9A. AVENIDA, PASEO DE LOS INSURGENTES COLONIA CUMBRES 1ER. SECTOR	20,894,500.00
CENTRO CIVICO ANTONIO I. VILLARREAL DIF. MONTERREY, ESCUELA PRIMARIA EN PLAN DE GUADALUPE ENTRE PLAN DE GUADALUPE, VETERANOS DE LA REVOLUCION, 1913 COLONIA ANTONIO I. VILLARREAL	27,239,334.00
CANCHAS DEPORTIVAS Y OFICINAS MZA 64	90,531,000.00
LIGA PEQUEÑA BEISBOL MITRAS PLAZA Y JARDIN	78,689,187.00
AREA VERDE Y ESTACIONAMIENTO EN AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS, AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ, NUEVA INGLATERRA COLONIA BUROCRATAS FEDERALES (UNIDAD HABITACIONAL ADOLFO LOPEZ MATEOS)	12,429,244.00

TERRENOS	
USO	VALOR CATASTRAL 2017
DELEGACION SERVICIOS PUBLICOS PONIENTE	21,761,239.00
PANTEON SAN JORGE EN AV. ABRAHAM LINCOLN ENTRE AV. ABRAHAM LINCOLN, AV. DEL PARQUE PONIENTE, AV. RAUL RANGEL FRIAS COLONIA MORELOS	204,545,722.00
ESTACIONAMIENTO PATRONATO CRUZ	49,915,030.00
ESCUELA SECUNDARIA JAIME TORRES BODET EN AV. EUGENIO GARZA SADA ENTRE AV. EUGENIO GARZA SADA, QUITO, ARROYO SECO, RIO PANUCO COLONIA ALTA VISTA	79,780,800.00
UNIDAD DEPORTIVA Y BIBLIOTECA GRANJA SANITARIA	58,041,357.00
GINNASIO, CLINICA MUNICIPAL BUROCRATAS, PARQUE, CENDI EN JULIO CAMELO ENTRE JULIO CAMELO, ING. GERARDO TORRES DIAZ, 17 DE DICIEMBRE COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES 2DO. SECTOR	7,787,463.00
UNIDAD DEPORTIVA Y BIBLIOTECA U. MODELO, MODULO DE VIGILANCIA NUM 1 EN TENOCHTITLAN ENTRE TENOCHTITLAN, CHICHENITZA, HUASTECA, TEOTIHUACAN, ZAPOTECA COLONIA UNIDAD MODELO	27,565,200.00
DIF HOGA INFANTIL LAURA BARRAGAN	48,215,292.00
ESCUELA PRIMARIA EN PROGRESO ENTRE PROGRESO, PUERTO MEXICO, PUERTO VALLARTA, BLVD. LAZARO CARDENAS COLONIA LAS BRISAS 4TO., 5TO., 6TO. SECTOR	126,768,000.00
PLAZA CENTRO DIF NUEVO LEON 8 CANCHAS	33,998,548.00
PARQUE ESTACIONAMIENTO LIGA PEQUENA	103,802,120.00
GINNASIO Y UNIDAD DEPORTIVA MTY 400 DELEGACION SERVICIOS	265,411,182.00
PANTEON MUNICIPAL VALLE VERDE EN AVE. ABRAHAM LINCOLN ENTRE AVE. ABRAHAM LINCOLN, COLONIAL MITRAS COLONIA PANTEON VALLE VERDE EX COMUNIDAD SAN BERNABE TOPO CHICO	376,370,848.00
PARQUE LAGO EN CEMENTO MONTERREY ENTRE CEMENTO MONTERREY, HYLSA, ORTO, OCASO COLONIA BARRIO TOPO CHICO, CD. SOLIDARIDAD (PARQUE LAGO)	21,570,425.00
SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017	2,881,985,223.00

En cumplimiento al acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el DOF de fecha 13 de diciembre de 2011, en donde se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, se continuó con la revisión de las obras registradas en el ejercicio 2015 y 2016 que se encuentran terminadas determinando la cantidad de \$92,516,391.78 (noventa y dos millones quinientos dieciséis mil trescientos noventa y un pesos 78/100 M.N.) que corresponde a obras de dominio público no capitalizables de acuerdo a lo que se informa en el acta de entrega – recepción así como al informe financiero.

En virtud de lo anterior, se sigue procediendo a realizar los registros contables correspondientes transfiriendo el saldo de construcciones en proceso a Hacienda Pública/Patrimonio Generado, sin embargo durante el tercer trimestre del ejercicio 2017, no se realizaron bajas de construcciones en proceso

Se continuará trabajando en la revisión de la documentación de las obras que hayan concluido en años anteriores, y que sean concluidas en el 2017, a fin de aplicar el debido tratamiento contable en base a los lineamientos que establece CONAC.

Durante el tercer trimestre del 2017, se registraron adquisiciones de bienes muebles por un monto de \$60,106,810.81 mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
MOBILIARIO	\$ 1,571,878.88
BIENES INFORMÁTICOS	1,761,788.40
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,963,136.63
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	392,841.44
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	11,618.34
OTRO MOB. Y EQ EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,740.80
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	149,690.99
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	165,810.72
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	57,935.04
VEHIC Y EQ. TERRESTRE (SEG PUB Y VIALIDA	3,389,227.21
CARROCERIAS Y REMOLQUES	12,173,882.16
CARROCERIAS REMOLQUES SEG PUB Y VIALIDA	16,020,180.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,337,810.92
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	37,667.52
SIST. AIRE ACOND Y REFRIGERACION	51,016.80
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELE	333,091.68
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARAT	80,700.01
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	4,689,982.00
OTROS BIENES MUEBLES	1,736,267.12
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	4,161,544.15
TOTAL	\$ 60,106,810.81

El monto de la depreciación del tercer trimestre de 2017, se calculó en base a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio emitidas por el CONAC de la siguiente manera:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

- Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público

A continuación se informa de manera agrupada por cuenta específica de activo, los saldos de bienes muebles y activos diferidos e intangibles, así como el monto de su depreciación o amortización acumulada, al 30 de septiembre de 2017.

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	IMPORTE NETO	TASA DE DEPRECIACIÓN
BIENES MUEBLES					
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	15,437,437.37	743,012.11	4,999,327.55	10,438,109.82	10%
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,172,409.22	143,342.18	1,043,712.64	1,128,696.58	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	76,019,368.93	6,080,190.03	53,415,839.18	22,603,529.75	33%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	15,911,604.12	582,662.54	3,453,006.13	12,458,597.99	10%
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5,633,713.98	485,229.59	3,861,023.55	1,772,690.43	33%
APARATOS DEPORTIVOS	973,387.05	36,360.81	732,274.15	241,112.90	20%
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3,569,689.18	615,265.82	1,764,899.45	1,804,789.73	33%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,874,471.39	188,618.38	2,237,582.35	636,889.04	20%
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	11,929,606.01	493,043.57	8,651,748.14	3,277,857.87	20%
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,041,431.44	78,309.57	2,420,883.49	620,547.95	20%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	88,131,294.86	2,506,925.85	66,605,371.24	21,525,923.62	20%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE SEGURIDAD	271,322,569.37	46,642,250.33	134,213,214.46	137,109,354.91	33%
CARROCERIAS Y REMOLQUES	16,707,869.52	5,687.46	3,958,428.04	12,749,441.48	20%
CARROCERIAS Y REMOLQUES SEGURIDAD	17,072,571.40	1,517,452.66	7,823,628.98	9,248,942.42	33%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	2,720,305.08	792,998.90	1,740,151.16	980,153.92	20%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE SEGURIDAD	49,577,712.93	31,509.00	16,720,942.26	32,856,770.67	33%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10,993,937.08	1,589,874.33	4,995,450.17	5,998,486.91	33%
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4,805,335.56	323,329.24	3,281,121.42	1,524,214.14	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCIÓN	48,179,405.70	687,827.31	41,441,661.08	6,737,744.62	10%
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	14,489,692.13	631,358.53	4,187,721.50	10,301,970.63	10%
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	47,301,154.71	3,263,477.11	22,056,625.86	25,244,528.85	10%
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS ELÉCTRICOS	6,387,610.37	357,637.48	1,993,490.33	4,394,120.04	10%
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	17,418,663.45	846,285.94	4,292,304.99	13,126,358.46	10%
OTROS EQUIPOS	16,875,469.83	917,634.66	10,722,955.20	6,152,514.63	10%
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	546,300.00	0.00	0.00	546,300.00	N/A
ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS					
SOFTWARE	36,896,091.99	254,472.84	367,686.86	36,528,405.13	10%
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	25,878,158.67	1,737,016.91	2,372,459.28	23,505,699.39	10%
TOTAL	\$ 812,867,261.34	\$ 71,551,773.15	\$ 409,353,509.46	\$ 403,513,751.88	

Pasivo

Se presenta la relación de cuentas y documentos por pagar al 30 de septiembre de 2017:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CP	13,304,877.00
DEUDA CON PROVEEDORES	170,780,043.05
CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	41,935,668.08
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,715,192.56
TRANSFER OTORGADAS P PAGAR A CORTO PLAZO	1,146,780.88
TOTAL	\$ 232,882,561.57

El municipio de Monterrey al 30 de septiembre de 2017, registra en sus Cuentas por Cobrar al Fideicomiso Multiva Fondo SAPS un monto de \$435,182,787.18, y de acuerdo a las reglas de presentación y revelación que establece la normatividad del Boletín C-3 denominado Cuentas por Cobrar, que menciona: *“Cuando existan cuentas por cobrar y por pagar a la misma persona física o moral, deberán, cuando sea aplicable, compensarse para efectos de presentación en el Balance General, mostrando el saldo resultante como activo o pasivo según corresponda.”* lo que representa un pasivo neto de \$24,338,175.76.

Asimismo, se informa de manera agrupada los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	39,472,391.82
COBROS POR CONVENIO DE COLABORACIÓN	29,768,325.79
DERECHOS ESTATALES	17,460,234.47
SERVICIOS DE TRASLADOS	378,807.72
OTROS A CREADORES	20,637,470.19
TOTAL	\$ 107,717,229.99

CONCEPTO	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	1,490,802.20
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	15,259,708.60
TOTAL	\$ 16,750,510.80

TOTAL DE PASIVO SIN CONSIDERAR DEUDA PÚBLICA	\$ 357,350,302.36
---	--------------------------

Con respecto a la información de la deuda pública, está se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 “Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda” de las notas de Gestión Administrativa.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Se presenta la información de manera agrupada de los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, transferencias, subsidios, otros ingresos y beneficios varios al 30 de septiembre de 2017, considerando que su afectación contable y presupuestal del momento devengado y recaudado se cumple cuando se recibe el ingreso, con excepción de las aportaciones que se devengan de acuerdo a la calendarización o compromiso.

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 17,853,732.03
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,510,995,400.03
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	22,810,776.04
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO	97,927,794.87
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	110,711,337.52
ACCESORIOS DE DERECHOS	1,236,605.40
OTROS DERECHOS	2,862,928.74
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO	63,690,985.90
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	71,816,623.11
MULTAS	118,071,061.10
INDEMNIZACIONES	7,953,464.02
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	545,523.19
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	834,623.23
OTROS APROVECHAMIENTOS	5,687,829.90
PARTICIPACIONES	1,608,636,668.43
APORTACIONES	566,559,076.07
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	346,521,876.48
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	478,766.13
TOTAL	\$ 4,555,195,072.19

Se informa de manera agrupada la desagregación de ingresos acumulados al tercer trimestre de 2017 por recaudación de los impuestos sobre el patrimonio, como se presentan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
PREDIAL	\$ 882,643,975.86
REZAGO PREDIAL	120,768,712.95
MODERNIZACIÓN CATASTRAL	2,519,543.62
REZAGO MODERNIZACIÓN CATASTRAL	7,745,095.60
ACTUALIZACIONES	2,865,795.49
IMPUESTO ISAI	494,452,276.51
TOTAL	\$ 1,510,995,400.03

Se presente de manera agrupada la desagregación de ingresos por participaciones acumulados al tercer trimestre de 2017:

CONCEPTO	MONTO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 1,033,121,557.68
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	139,572,001.58
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y LOS SERVICIOS (IEPS)	40,909,777.43
FONDO DE FISCALIZACIÓN	43,661,071.04
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	38,269,646.01
RECAUDACIÓN DE LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	47,843,853.03
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	3,661,837.24
ISR	8,303,989.91
TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES	1,355,343,733.92
IMPUESTO SOBRE TENENCIA	152,028,941.34
0.6 CUOTAS POR DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	14,024,641.67
FONDOS DESCENTRALIZADOS SEGURIDAD ISN	87,239,351.50
TOTAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES	253,292,934.51
TOTAL DE PARTICIPACIONES	1,608,636,668.43

Se informa de manera agrupada la desagregación de ingresos por aportaciones del Ramo 33 acumulados al tercer trimestre de 2017:

CONCEPTO	MONTO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)	\$ 103,592,461.32
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (RAMO 33)	462,238,073.19
PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS (FISM Y FORTAMUN)	728,541.56
TOTAL DE APORTACIONES	\$ 566,559,076.07

Se informa las principales transferencias por subsidios y subvenciones federales y estatales recibidas acumulados al tercer trimestre del año 2017, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTO
R-20 PROG P/DES ZONAS PRIORITARIAS	\$ 407,045.25
R23 PROYECTOS DESARROLLO REGIONAL	14,895,329.17
R23 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	48,062.09
FORTALECE 2017	22,500,206.13
FORTASEG 2017	37,478,093.43
PROGRAMAS REGIONALES 2017 R-23	30,997,000.00
PROGRAMA PROAGUA 2017	10,000,000.00
PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA 2017	6,812,775.59
SRIA. CULTURA PROY. BALLETT ART. DE MTY	3,400,000.00
TOTAL DE SUBSIDIOS FEDERALES	\$ 126,538,511.66
FONDOS DESCENTRALIZADOS	58,323,472.62
IMPUESTO ESTATAL 3% SOBRE NÓMINA	36,663,789.00
FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	14,151,329.24
FONDOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL	62,344,676.55
FODS DESCENTRALIZADOS P/FINES ESPECIFICOS	22,686,886.57
FDO PROYECTOS DE INFRAEST. MUNICIPAL	25,813,210.84
TOTAL DE SUBSIDIOS ESTATALES	\$ 219,983,364.82
TOTAL GENERAL	\$ 346,521,876.48

Se informa de manera agrupada, el tipo, monto de la cuenta de otros ingresos, para el rubro de otros ingresos y beneficios varios, refiere a los excedentes de cajas, se presenta como sigue:

CONCEPTO	MONTO
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 478,766.13
TOTAL	\$ 478,766.13

Gastos y Otras Pérdidas

La integración de los gastos de funcionamiento, transferencias, jubilaciones, pensiones, convenios, subsidios, otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias acumulados al tercer trimestre del año 2017, se informan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	636,076,134.72	19.96%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	37,924,393.28	1.19%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	140,799,418.66	4.42%
SEGURIDAD SOCIAL	25,993,456.02	0.82%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	349,298,606.35	10.96%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	15,282,940.00	0.48%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	12,500,650.86	0.39%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,533,716.74	0.17%
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	102,333,806.85	3.21%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	138,265,095.82	4.34%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	78,867,922.52	2.48%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,794,306.53	0.15%
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	3,172,912.39	0.10%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	31,727,761.50	1.00%
SERVICIOS BASICOS	191,798,703.41	6.02%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	93,562,641.18	2.94%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	234,804,599.07	7.37%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	44,012,977.68	1.38%
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	246,211,839.88	7.73%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	67,838,033.05	2.13%
SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	1,173,040.76	0.04%
SERVICIOS OFICIALES	7,962,024.02	0.25%
OTROS SERVICIOS GENERALES	82,805,006.88	2.60%

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES		
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00%
APORTACIONES AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	5,625,000.00	0.18%
APORTACIONES AL INSTITUTO DE LA MUJER	5,249,999.97	0.16%
APORTACIONES AL IMPLANC	5,249,999.97	0.16%
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	18,870,730.56	0.59%
BECAS	0.00	0.00%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	15,104,291.84	0.47%
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES	0.00	0.00%
PENSIONES	67,042,867.19	2.10%
JUBILACIONES	243,671,566.06	7.65%
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	16,421,562.55	0.52%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	30,000,000.00	0.94%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00%
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	124,580,467.16	3.91%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	30,160,000.00	0.95%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS		
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	69,560,283.40	2.18%
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,991,489.75	0.06%
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLECENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00%
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLES	0.00	0.00%
TOTAL	\$3,186,268,246.62	100.00%

De aquellos rubros que representan el 10% o más de los gastos, se tienen las remuneraciones al personal de carácter permanente que representan el 19.96% del total de erogaciones efectuadas acumuladas al tercer trimestre de 2017 y corresponden al sueldo base de personal sindicalizado y de confianza.

El 10.96% del total de las erogaciones corresponde a la cuenta "Otras prestaciones sociales y económicas", en donde la partida relevante es el importe por el pago de préstamo Fondo SAPS a los empleados adscritos al mismo.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este Estado tiene la finalidad de mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del Municipio, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

1. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

El Municipio durante el período que se presenta no recibió aportaciones del sector privado, público o externo que incrementen el patrimonio del ente público.

2. Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Este saldo representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, así como el resultado del ejercicio corriente.

CONCEPTO		IMPORTE
PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 11,946,649,984.37
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 10,898,762,634.39	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,803,719,914.42	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2014	698,134,009.14	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015	242,507,491.88	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016	1,154,401,218.95	
REVALÚOS	\$ 1,270,211,160.00	
REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	1,270,211,160.00	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 222,323,810.02	
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	-233,521,508.14	
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	11,197,698.12	
PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO		\$ 1,368,926,825.57
PATRIMONIO GENERADO ACUMULADO		\$ 13,315,576,809.94

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo
Efectivo y equivalentes

1.- El análisis del saldo inicial y final que se muestra en el Estado de Flujo de Efectivo al 30 de septiembre 2017 en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

CONCEPTO	30 SEPT 2017	31 DIC 2016
EFFECTIVO	\$ 1,207,020.48	\$ 1,105,020.48
EFFECTIVO EN BANCOS E INVERSIONES TEMPORALES (HASTA TRES MESES)	683,913,061.66	406,906,694.71
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	539,250,813.50	263,352,074.59
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	984,306.40	984,306.40
TOTAL	\$ 1,225,355,202.04	\$ 672,348,096.18

2.- En flujos de efectivo de inversión se muestra que se adquirieron bienes muebles e inmuebles por el siguiente monto global:

CONCEPTO	30 SEPT 2017
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 218,958,797.53
BIENES MUEBLES	253,941,315.38
INTANGIBLES (SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RENGLO "OTRAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN")	503,334,699.82
TOTAL	\$ 976,234,812.73

3.- Asimismo, se informan las partidas que no representaron una salida de efectivo:

CONCEPTO	30 SEPT 2017
AHORRO / DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,368,926,825.57

MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO:

DEPRECIACIÓN	69,560,283.40
AMORTIZACIÓN	1,991,489.75
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00
INCREMENTO EN BIENES NO CAPITALIZABLES	0.00

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Municipio de la Ciudad de Monterrey
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente del 1° de enero al 30 de septiembre de 2017
 (Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios			\$ 4,742,456,306.06
2. Más ingresos contables no presupuestarios			478,766.13
	Incremento por variación de inventarios	0.00	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
	Disminución del exceso de provisiones	0.00	
	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	478,766.13	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			187,740,000.00
	Productos de capital	0.00	
	Aprovechamientos capital	0.00	
	Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	187,740,000.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			\$ 4,555,195,072.19

Municipio de la Ciudad de Monterrey
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Correspondiente del 1° de enero al 30 de septiembre de 2017
 (Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 3,939,641,820.41
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 879,479,659.15
	Mobiliario y equipo de administración	26,745,948.32
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,073,875.64
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	792,737.08
	Vehículos y equipo de transporte	206,248,828.40
	Equipo de defensa y seguridad	6,367,851.24
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	17,149,328.96
	Activos biológicos	0.00
	Bienes inmuebles	0.00
	Activos intangibles	38,367,304.58
	Obra pública en bienes propios y públicos	218,958,797.00
	Acciones y participaciones de capital	0.00
	Compra de títulos y valores	0.00
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
	Amortización de la deuda pública	23,281,696.94
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	325,376,998.73
	Otros Egresos Presupuestales No Contables	15,116,292.26
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 126,106,085.36
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	71,551,773.15
	Provisiones	0.00
	Disminución de inventarios	0.00
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
	Otros Gastos	0.00
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	54,554,312.21
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 3,186,268,246.62

b. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Los saldos de las Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias al cierre del mes de septiembre de 2017, se muestran como sigue:

- **Contables**

CONCEPTO	MONTO
JUICIOS	114,355,944.34
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SIMILARES	142,285,317.32
BIENES INMUEBLES DE USO COMÚN	2,136,306,903.00
BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS	220.00
FACTURAS EN BIENES Y/O SERVICIOS EN REVISIÓN	594,407,172.42
OBLIGACIONES LABORALES CONTINGENTES	1,775,254,958.00

- **Presupuestarias**

Cuentas de ingresos

LEY DE INGRESOS	MONTO
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	- 5,487,293,456.08
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	1,372,933,424.06
LEY DE INGRESOS MODIFICADA	- 440,356,274.04
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	4,554,716,306.06

Cuentas de egresos

LEY DE EGRESOS	MONTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	- 5,225,993,767.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	2,600,788,605.17
PRESUPUESTO MODIFICADO	- 1,335,211,461.59
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	20,774,803.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	108,945,190.55
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	302,020,339.75
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	3,528,676,290.11

1. Derechos o responsabilidades contingentes.

Se informa la relación de juicios con sentencia definitiva que han causado ejecutoria al 30 de septiembre de 2017, y que contienen resoluciones desfavorables a los intereses del municipio.

MATERIA	No. EXPEDIENTES	TIPO DE ASUNTO	IMPORTE
ADMINISTRATIVA	57	BACHES	\$ 345,244.20
ADMINISTRATIVA	67	MULTAS DE TRANSITO	647,042.19
AMPARO	2	CESE POLICÍAS	2,543,085.06
CONTENCIOSO - FISCAL	2	ISAI	85,352.97
CONTENCIOSO - FISCAL	3	PREDIAL	645,812.78
CONTENCIOSO - FISCAL	1	MULTAS DE TRANSITO	764.40
LABORAL	3	JUICIO LABORAL	491,166.60
TOTAL	135		\$ 4,758,468.20

Asimismo, se registraron en cuentas de orden asuntos en litigio que se encuentran en trámite y que se estima tienen una alta probabilidad de ser resueltos en contra del municipio por un monto de \$109,597,476.14.

2. Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos.

En fecha 9 de junio del año 2014 se firmó un Contrato de Asociación Público Privada celebrado entre el Municipio de Monterrey y la persona moral Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V. con el objeto de ejecutar la obra de infraestructura vial identificada como “Paso vehicular inferior en Ave. Paseo de los Leones y Calle Sevilla”.

El monto de la obra es de \$98,419,451.72 (NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., considerando cobros mensuales de \$1,570,955.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) en la inteligencia de que en dicha cantidad a pagar ya está incluido el impuesto al valor agregado, y también el costo financiero, éste último a razón de una tasa de interés anual de 9.60% nueve punto sesenta por ciento, y que dicha renta a pagar se actualizará anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) por un periodo de tiempo de 10 años.

Por lo anterior y a fin de cumplir con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se contabilizó en cuentas de orden el resultado del total de la obra menos las erogaciones efectuadas al cierre del mes de septiembre de 2017 por un monto de \$136,815,317.32 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 32/100 M.N.), habiendo cubierto a la fecha la cantidad de \$51,701,433.08 (CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.). Lo anterior a efecto de controlar y administrar el saldo y amortización de los compromisos de pago futuros.

Además de lo anterior, en fecha 17 de octubre de 2014 el municipio suscribió un convenio con Los Condominios de la Plaza Country para la continuación de obra pública en Ave. Garza Sada y Alfonso Reyes, mismo que se identifica con el número TES-090-2015 y tiene por objeto otorgar el uso y posesión del área a afectar al Municipio, para que éste último mediante su Secretaría de Obras Públicas continúe con la obra.

Se acuerda liquidar en pagos mensuales el precio pactado, y una vez cubierto se le dará el tratamiento contable en base a las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio del CONAC.

A continuación se presenta el monto por pagar al 30 de septiembre de 2017.

CONVENIO	MONTO
CONVENIO TES 090-2015	\$ 5,470,000.00
TOTAL	\$ 5,470,000.00

3. Terrenos de dominio público de uso común.

Atendiendo al artículo 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde señala que los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles e inmuebles bajo su custodia, que por su naturaleza sean inalienables e imprescriptibles, se registró en cuentas de orden los bienes de dominio público de uso común propiedad del Municipio de Monterrey, a fin de tener un control de los mismos por un monto de \$2,136,306,903.00 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.). A continuación se muestra un avance de la integración al 30 de septiembre de 2017:

EXP. CAT.	USO	AREA EN M2	VALOR CATASTRAL
	SALDO INICIAL AL 31/DIC/2016		\$ 1,923,052,343.00
15062053	JARDIN AM DC2 MZA 620 L53	1,377.99	3,424,304.00
15062055	JARDIN AM FDC MZA 620 L55	2,122.66	7,429,310.00
15062057	JARDIN AM DC1 MZA 620 L57	1,622.56	5,678,960.00
15734001	JARDIN AM DC3 MZA 734 L01	202.97	355,197.00
41469001	JARDIN CAMELLON AM-5 MZA 469 L01	607.29	2,125,515.00
41470001	PARQUE AM-6 MZA 470 L01	640.91	2,243,185.00
41471016	PARQUE AM-7 MZA 471 L16	180.91	633,185.00
51055093	PARQUE MZA55 L93	1,843.17	4,902,832.00
51370018	JARDIN CAMELLON AM-18	16.33	73,485.00
51587046	PARQUES Y JARDINES	190.21	951,050.00
73032011	L1 MZA32	248.30	993,200.00
76037095	JARDIN AM-7 MZA37 L95	56.96	148,323.00
76088001	JARDIN AM-4 MZA88 L01	132.88	372,064.00
76089001	JARDIN AM-1 MZA89 L01	17.45	48,860.00
76090001	JARDIN AM-3 MZA90 L01	86.25	241,500.00
76091001	JARDIN AM-2 MZA91 L01	202.93	568,204.00
76091005	PARQUE AM-5 MZA91 L05	1,369.08	3,833,424.00
76092001	PARQUE AM-6 MZA92 L05	1,774.27	4,967,956.00
76094002	BALDIO AM-8 MZA94 L02	1,009.83	2,686,147.00
83020001	PARQUE	440.11	1,980,495.00
83106020	JARDIN AM-6 MZA106 L20	27.00	148,500.00
83108059	PARQUE AM-1 MZA108 L59	5,120.59	17,742,844.00
83108075	JARDIN AM-5 MZA108 L75	181.76	999,680.00
83455005	PARQUE AM-3 MZA455 L05	1,695.86	8,860,868.00
83456001	JARDIN CASETA AM-4 MZA456 L01	126.08	693,440.00
83458001	JARDIN CASETA AM-7 MZA458 L01	54.23	298,265.00
83459001	JARDIN AM-8 MZA459 L01	270.16	1,485,880.00
83460001	PARQUE AM-2 MZA460 L01	2,898.76	12,754,544.00
84562002	PARQUES Y JARDINES	317.92	57,225.00
05024263	BODEGA EN DESUSO Y PARQUE MZA024 L263	2,607.12	6,715,941.00
15062053	JARDIN AM DC2 MZA 620 L53	1,377.99	3,424,304.00
15062055	JARDIN AM FDC MZA 620 L55	2,122.66	7,429,310.00
15062057	JARDIN AM DC1 MZA 620 L57	1,622.56	5,678,960.00
15734001	JARDIN AM DC3 MZA 734 L01	202.97	355,197.00
41469001	JARDIN CAMELLON AM-5 MZA 469 L01	607.29	2,125,515.00
41470001	PARQUE AM-6 MZA 470 L01	640.91	2,243,185.00
41471016	PARQUE AM-7 MZA 471 L16	180.91	633,185.00
51055093	PARQUE MZA55 L93	1,843.17	4,902,832.00

EXP. CAT.	USO	AREA EN M2	VALOR CATASTRAL
	SALDO INICIAL AL 31/DIC/2016		\$ 1,923,052,343.00
51370018	JARDIN CAMELLON AM-18	16.33	73,485.00
51587046	PARQUES Y JARDINES	190.21	951,050.00
73032011	L1 MZA 32	248.30	993,200.00
76037095	JARDIN AM--7 MZA37 L95	56.96	148,323.00
76088001	JARDIN AM-4 MZA88 L01	132.88	372,064.00
76089001	JARDIN AM-1 MZA89 L01	17.45	48,860.00
76090001	JARDIN AM-3 MZA90 L01	86.25	241,500.00
76091001	JARDIN AM-2 MZA91 L01	202.93	568,204.00
76091005	PARQUE AM-5 MZA91 L05	1,369.08	3,833,424.00
76092001	PARQUE AM-6 MZA92 L05	1,774.27	4,967,956.00
76094002	BALDIO AM-8 MZA94 L02	1,009.83	2,686,147.00
83020001	PARQUE	440.11	1,980,495.00
83106020	JARDIN AM-6 MZA106 L20	27.00	148,500.00
83108059	PARQUE AM-1 MZA108 L59	5,120.59	17,742,844.00
83108075	JARDIN AM-5 MZA108 L75	181.76	999,680.00
83455005	PARQUE AM-3 MZA455 L05	1,695.86	8,860,868.00
83456001	JARDIN CASETA AM-4 MZA456 L01	126.08	693,440.00
83458001	JARDIN CASETA AM-7 MZA458 L01	54.23	298,265.00
83459001	JARDIN AM-8 MZA459 L01	270.16	1,485,880.00
83460001	PARQUE AM-2 MZA460 L01	2,898.76	12,754,544.00
84562002	PARQUES Y JARDINES	317.92	57,225.00
06003245	AREA MUNICIPAL	62.22	186,660.00
42139037	PLAZA	2,539.38	4,570,884.00
83401024	JARDIN AM-3 MZA401 L24	193.31	1,063,205.00
83402001	JARDIN AM-5 MZA402 L01	42.29	232,595.00
83403001	JARDIN CASETA AM-4 MZA403 L01	75.40	414,700.00
83404001	PARQUE AM-1 MZA404 L01	5,014.17	20,683,451.00
83405001	PARQUE AM-2 MZA405 L01	1,000.03	4,510,135.00
83410001	JARDIN AM-6 MZA410 L01	269.11	1,480,105.00
	TOTAL		2,136,306,903.00

Es importante mencionar que la Dirección de Patrimonio continúa en proceso de revisión de los activos de dominio público propiedad del Municipio de Monterrey, así como la integración de cada expediente. Una vez que se cuente con todos los elementos, se procederá al registro de los mismos.

4. Bienes arqueológicos, artísticos e históricos

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su *Título III, Capítulo II, "Del Registro Patrimonial"* artículo 23 establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad:

"1. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;

II. *Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y*

III. *Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.*”

Los registros contables de los bienes a que se refiere el artículo 23, enunciado anteriormente, se realizarán en cuentas específicas del activo y deberán ser inventariados. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Los registros contables reflejarán, en la cuenta específica del activo que corresponda, la baja de los bienes muebles e inmuebles.

Sin embargo, existen bienes que difieren, en cuanto a su naturaleza, de los anteriores y que son considerados como **monumentos arqueológicos, artísticos o históricos** y que se exceptúan en la fracción I del artículo 23 enunciado anteriormente.

Estos bienes que por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y que, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero. En este sentido los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que cumplan con dichas características.

En virtud de lo anterior, el municipio de Monterrey atendiendo y de acuerdo a los “**Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos**”, registró en cuentas de orden un total de 220 bienes al 30 de septiembre de 2017.

5. Pasivo contingente en revisión

Derivado de la implementación del sistema de contabilidad gubernamental y a efecto de dar cumplimiento al reconocimiento del gasto devengado, existen facturas que no fueron reconocidas como pasivo debido a que en esos periodos se consideraban los gastos en base a flujo de efectivo. El importe de dichas facturas al cierre del mes de septiembre de 2017 es por un monto de \$ 76,994,759.46 (SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) y se encuentran en proceso de revisión.

Asimismo, se encuentran en proceso de revisión facturas que no fueron tramitadas para su pago en ejercicios anteriores y registradas en la glosa de entrega recepción por un monto de \$626,013,942.24 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.), durante el ejercicio 2016 se realizó una disminución del saldo por \$136,033,446.90 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.) por determinarse que ya fueron reconocidas para tramite y/o pago o su improcedencia a pago, resultando un saldo al mes de septiembre de 2017 por \$489,980,495.34 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.).

Adicional a lo anterior, se cuenta con el registro del pasivo contingente en revisión por la aportación municipal equivalente al 4% sobre el valor de la nómina de todos los trabajadores activos que aportan al Fondo de Pensiones para los Trabajadores al servicio del Municipio de Monterrey, correspondiente a los meses de enero a octubre del ejercicio 2015, por un monto de \$27,431,917.62 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 62/100 M.N.).

6. Obligaciones Laborales contingentes

Durante el tercer trimestre del 2017, los estados financieros presentan en cuentas de orden contables un importe por contingencia de obligaciones laborales. El importe fue tomado del último cálculo actuarial en poder del municipio de Monterrey, el cual fue elaborado atendiendo a la Norma de Información Financiera D3 por un monto de \$1,775,254,958.00 (MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), El municipio cuenta con un Fondo de Pensiones enfocado a hacerle frente a los pasivos laborales futuros, al 30 de septiembre de 2017 el saldo de este fondo es de \$1,040,416,208.72 (MIL CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 72/100 M.N.)

c. Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017, ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer al R.Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado y a la comunidad en general, sobre la información financiera y presupuestal de los recursos registrados durante el citado período.

Diversos acontecimientos en la economía mundial influyeron en la toma de decisiones en el espacio de julio a septiembre de 2017, cuyos efectos se ven plasmados en los estados financieros del Municipio.

2. Panorama Económico y Financiero

Durante el tercer trimestre del 2017 continuaron las negociaciones del TLCAN, las cuales se encuentran en la tercera ronda de negociaciones, manteniendo la incertidumbre comercial debido a que es en las rondas restantes donde se tratarán los temas donde existen quizás las diferencias más importantes como el tema laboral y el déficit comercial de Estados Unidos con México.

De acuerdo a la encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado de septiembre 2017, la inflación anual se proyecta en 4.89% acompañada de una expectativa del tipo de cambio de 18.14.

Debido a los acontecimientos presentados en algunos estados del país como en la Ciudad de México con el sismo ocurrido en septiembre del presente año se espera que se hagan ajustes en el presupuesto del 2018 que pudieran llegar a afectar en algunos rubros.

Para el caso de Monterrey la perspectiva financiera para el cierre del ejercicio fiscal se proyecta de manera positiva gracias al refinanciamiento de la deuda y a la liberación de participaciones Federales del Municipio.

3. Historia

a) Fecha de creación.

En 1596 se dio la fundación definitiva a cargo de Don Diego de Montemayor, quien puso el nombre de Ciudad Metropolitana de Nuestra señora de Monterrey en honor al Virrey de la Nueva España, también conocido como conde de (Monterrey) Galicia Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo.

b) Principales cambios en la estructura.

En el Periódico Oficial número 79-III del día 24 de junio de 2015 se publicó el Acta circunstanciada relativa a la sesión permanente de cómputo para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, donde se menciona lo siguiente:

Una vez que concluyó el cómputo total de las casillas, y siendo las 05:46- cinco horas con cuarenta y seis minutos del día 12 de junio de 2015, el Presidente de la Comisión Municipal Electoral, sometió a votación la declaración de un receso para reanudar la sesión a las 18:00- dieciocho horas y una vez aprobado, declaró la sesión en proceso. Se reanuda la sesión y una vez efectuado el estudio de cada uno de los expedientes de las casillas correspondientes a este municipio y realizado el cómputo total de la elección por parte de esta Comisión Municipal Electoral, el Presidente declaró la validez de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Acto continuo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 269 fracción VIII de la Ley Electoral para el Estado, se procede a elaborar el llenado del "Acta de Cómputo de la Elección de Ayuntamiento levantada por los Consejeros Electorales Municipales, así como por los representantes de los partidos políticos. En consideración a los anteriores resultados, se declara electa la planilla postulada por la Alianza, para tomar posesión como miembros del Republicano Ayuntamiento de este municipio, durante el periodo que corresponde del 31 de octubre del año 2015 al 30 de octubre de 2018.

4. Organización y Objeto Social

- a) El objeto social de la Administración Pública Municipal es, principalmente, otorgar los servicios públicos conferidos en las Leyes y demás disposiciones aplicables.
- b) Principal actividad.- Atención ciudadana, de servicios públicos, de seguridad y vialidad, limpieza de áreas públicas, alumbrado público, recolección de residuos, permisos en vía pública, licencias de conducir, etc.
- c) El presente informe se reporta el periodo comprendido entre el 1º. de enero al 30 de septiembre de 2017.
- d) El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
 - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León

- Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
 - Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.
- e) El municipio está obligado a retener y enterar los impuestos por pago de sueldos y salarios, honorarios profesionales y arrendamientos. Asimismo deberá cumplir con el pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina.
- f) Con base en el Artículo 16 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes dependencias:
- I. Secretaría del Ayuntamiento;
 - II. Tesorería Municipal;
 - III. Contraloría Municipal;
 - IV. Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad;
 - V. Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal;
 - VI. Secretaría de Administración;
 - VII. Secretaría de Desarrollo Económico;
 - VIII. Secretaría de Servicios Públicos;
 - IX. Secretaría de Obras Públicas;
 - X. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología;
 - XI. Secretaría de Desarrollo Social, y;
 - XII. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- g) En el apartado de Inversiones Financieras de las notas de desglose, se reportan los Fideicomisos que cuenta actualmente el municipio.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey;
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
 - Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
 - La Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2016.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
 - Las Normas de Información Financiera.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue con base en el costo histórico principalmente.
- c) Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:
1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.
 2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
 3. Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
 4. Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
 5. Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
7. Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
8. Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
9. Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
10. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro tipo de leyes para determinar sus particularidades. La referencia para el municipio para la determinación de los avances trimestrales de gestión y de cuenta pública se basa en los términos que la legislación lo establece; de esta manera, la supletoriedad se da en debida coherencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en base:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal.
- Las Normas de Información Financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el trimestre que presenta, se realizaron registros contables significativos mismos que fueron mencionados en su nota correspondiente.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo se presenta en el numeral I inciso g) que antecede denominado Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Adicionalmente se presenta las siguientes tablas analíticas de los activos:

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VIDA UTIL (AÑOS)	TASA DE DEPRECIACIÓN	CAMBIOS EN % DEPRECIACIÓN	VALOR DE DESECHO
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	15,437,437.37	743,012.11	4,999,327.55	10	10%	NO	10%
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,172,409.22	143,342.18	1,043,712.64	10	10%	NO	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	76,019,368.93	6,080,190.03	53,415,839.18	3	33%	NO	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	15,911,604.12	582,662.54	3,453,006.13	10	10%	NO	10%
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5,633,713.98	485,229.59	3,861,023.55	10	33%	NO	10%
APARATOS DEPORTIVOS	973,387.05	36,360.81	732,274.15	5	20%	NO	10%
CÁMARAS FOTOGRAFÍAS Y DE VIDEO	3,569,689.18	615,265.82	1,764,899.45	3	33%	NO	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,874,471.39	188,618.38	2,237,582.35	5	20%	NO	10%
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	11,929,606.01	493,043.57	8,651,748.14	5	20%	NO	10%
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,041,431.44	78,309.57	2,420,883.49	5	20%	NO	10%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	88,131,294.86	2,506,925.85	66,605,371.24	5	20%	NO	10%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE SEGURIDAD	271,322,569.37	46,642,250.33	134,213,214.46	3	33%	NO	10%
CARROCERIAS Y REMOLQUES	16,707,869.52	5,687.46	3,958,428.04	3	20%	NO	10%
CARROCERIAS Y REMOLQUES SEGURIDAD	17,072,571.40	1,517,452.66	7,823,628.98	3	33%	NO	10%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	2,720,305.08	792,998.90	1,740,151.16	5	20%	NO	10%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE SEGURIDAD	49,577,712.93	31,509.00	16,720,942.26	3	33%	NO	10%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10,993,937.08	1,589,874.33	4,995,450.17	3	33%	NO	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4,805,335.56	323,329.24	3,281,121.42	10	10%	NO	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCIÓN	48,179,405.70	687,827.31	41,441,661.08	10	10%	NO	10%
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	14,489,692.13	631,358.53	4,187,721.50	10	10%	NO	10%
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	47,301,154.71	3,263,477.11	22,056,625.86	10	10%	NO	10%
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS ELÉCTRICOS	6,387,610.37	357,637.48	1,993,490.33	10	10%	NO	10%
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	17,418,663.45	846,285.94	4,292,304.99	10	10%	NO	10%
OTROS EQUIPOS	16,875,469.83	917,634.66	10,722,955.20	10	10%	NO	10%
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	546,300.00	0.00	0.00	N/A	N/A	N/A	N/A
SOFTWARE	36,896,091.99	254,472.84	367,686.86	10	10%	NO	N/A
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	25,878,158.67	1,737,016.91	2,372,459.28	10	10%	NO	N/A
TOTAL	\$ 812,867,261.34	\$ 71,551,773.15	\$409,353,509.46				

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2017	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017
TERRENOS *	1,611,774,063.00	1,302,457,045.00	32,245,885.00	2,881,985,223.00
INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	9,146,919,190.92	0.00	0.00	9,146,919,190.92
EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	21,426,039.53	12,033,955.36	0.00	33,459,994.89
CONSTRUCCIÓN Y REHAB. PLAZAS	69,110,259.85	0.00	5,855,505.28	63,254,754.57
CONSTRUCCION Y REHAB. DE PARQUES	48,744,642.55	19,187,586.34	10,543,008.04	57,389,220.85
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. DEPORTIVA	175,038,394.76	5,249,867.77	0.00	180,288,262.53
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. EDUCATIVA	8,844,517.74	6,758,869.87	4,090,746.90	11,512,640.71
CONST. REMOD. Y MTTO DE EDIF. MUNICIPALES	26,783,276.02	17,730,157.08	0.00	44,513,433.10
DIV. TERRENOS Y CONST.DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	104,462,732.97	30,794,209.08	22,130,346.71	113,126,595.34
PAVIMENTACION ASFALTICA	5,609,408.85	0.00	0.00	5,609,408.85
REHABILITACION DE CALLES Y AVENIDAS	458,767,946.79	119,559,225.54	17,650,899.85	560,676,272.48
CONSTRUCCION PASOS A DESNIVEL	110,083,243.41	0.00	0.00	110,083,243.41
AFECTACIONES VIALIDADES (INMUEBLES)	15,174,075.60	7,644,925.69	0.00	22,819,001.29
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1,768,906.04	0.00	0.00	1,768,906.04
EDIFICACION NO HABIT BIENES PROPIOS	28,578,256.43	0.00	0.00	28,578,256.43
TOTAL BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	11,833,084,954.46	1,521,415,841.73	92,516,391.78	13,261,984,404.41

*Las altas y bajas presentadas son en el Concepto Terrenos son por Revaluación.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La descripción y saldos finales al 30 de septiembre de 2017 de los Fideicomisos, se encuentra en las Notas al Estado de Situación Financiera particularmente en inversiones temporales.

10. Reporte de Recaudación

El comportamiento de los ingresos durante el 3er. trimestre del ejercicio 2017 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
INGRESOS PROPIOS	2,032,998,685.08
INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS.	2,521,717,620.98
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	478,766.13
TOTAL	4,555,195,072.19

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El estado analítico de la deuda, se encuentra en el inciso “h” que antecede denominado Información contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

12. Calificaciones otorgadas

La calificación crediticia del Municipio al tercer trimestre de 2017 se presenta a continuación:

a) Standard & Poor's

El 08 de febrero de 2017, Standard & Poor's asigna calificación de 'mxAA-' al Municipio de Monterrey, considerando que la perspectiva es estable.

b) HR Ratings

El 20 de febrero de 2017, HR Ratings asignó la calificación de HR AA- con Perspectiva Estable al Municipio de Monterrey.

13. Proceso de Mejora

En fecha 27 de febrero de 2016, se publicó en el periódico oficial identificado con el número 27 la reforma del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, que tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal de Monterrey, estableciendo la estructura y atribuciones de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal, siendo el Ayuntamiento la autoridad superior del Gobierno Municipal de Monterrey.

Asimismo, se define la actividad principal de cada una de las dependencias que conforman el Municipio de Monterrey y se establecen las facultades y obligaciones de los Secretarios y Directores que las integran.

Lo anterior, permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y establecer mejores procesos y controles en la administración.

14. Información por Segmentos

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el Municipio de Monterrey 2015-2018 fue aprobado por el cabildo el día 26 de enero de 2016 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, No.13 IV el día 29 de enero del 2016.

En dicho Plan Municipal se establecen seis segmentos considerados ejes rectores y 22 objetivos estratégicos. Cada objetivo estratégico tiene a su vez una serie de proyectos y actividades que contribuyen a alcanzar su logro. A continuación se muestran los ejes rectores alineados a sus objetivos.

EJES RECTORES	OBJETIVOS
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	Administración pública eficiente Simplificación administrativa Atención ciudadana Gobierno digital
GOBIERNO ABIERTO	Participación ciudadana Transparencia gubernamental Rendición de cuentas
DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL	Promoción de derechos humanos Inclusión social
SEGURIDAD INTEGRAL	Justicia municipal Seguridad vial Generación de inteligencia Policía de proximidad Prevención de delito
DESARROLLO SUSTENTABLE URBANO	Servicio públicos de calidad Equilibrio ecológico Movilidad Gestión urbana
DESARROLLO ECONÓMICO	Fortalecimiento al desarrollo empresarial Empleo incluyente Inversión Turismo

15. Eventos posteriores al cierre

No Aplica en el trimestre que se presenta

16. Partes Relacionadas

No Aplica.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.